



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 AGO 2012

VISTO:

El memorando FCN. N° 400/12, con la propuesta del curso de posgrado estructurado “Selección de modelos e inferencia basada en múltiples modelos: su aplicación a modelos lineales generalizados”.

El acta N° 69 del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 30 de julio del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para las Carreras de Doctorado de esta Facultad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de agosto ppdo. y aprobado por

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado estructurado “**Selección de modelos e inferencia basada en múltiples modelos: su aplicación a modelos lineales generalizados**”, con una duración de 40 horas teórico-prácticas y 4 (cuatro) créditos, en la Sede PuertoMadryn.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. **Walter Sergio SVAGELJ** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 289 - 12


Dra. Mónica Liliana Freije
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.